



DECRETO:

Considerando que la Base 25.1.c) de la de Ejecución del Presupuesto 2016, aprobado definitivamente en sesión ordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de fecha 15 de diciembre de 2015, establece que los gastos de desplazamiento se indemnizarán de acuerdo con el baremo que para ello se establezca con carácter general para toda la Administración Pública, ya sea por utilización de coche propio o por la de cualquier otro medio de locomoción.

Considerando que en el artículo 1 de la Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Vistos los justificantes presentados por los Sres. Diputados Provinciales de los kilometrajes realizados con motivo de viajes oficiales durante el mes de diciembre de 2016.

Visto el documento contable de existencia de crédito, con cargo a la partida presupuestaria 91200 2310000 denominada "Gastos desplazamiento Órganos de Gobierno" y según RC n.º 12017000001552, en uso de las atribuciones que me están conferidas por Decreto 2015-1700 del 25 de junio de 2015,

Resuelvo:

Primero: Autorizar y disponer el gasto estimado correspondiente a los desplazamientos de los Órganos de Gobierno durante el 2017 por importe de 35.000 €.

Segundo: Aprobar la relación de Régimen Interior, relativa a los desplazamientos presentados por los Diputados Provinciales de los kilometrajes realizados con motivo de viajes oficiales durante el mes de diciembre de 2016.

Tercero: Comprobados que los mismos están conformes, aprobar el reconocimiento de la obligación para su inclusión en la próxima nómina, en concepto de Desplazamientos (Kilometrajes y Autopista) del mes de diciembre de 2016:

RELACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

	DESPLAZAMIENTOS (Kilometrajes y Autopista)	IMPORTE TOTAL LOCOMOCIONES
	DIPUTADOS PROVINCIALES	
1	Salvador Aguilera Ramos	132,43 €
2	Antonio José Cases Mollar	249,23 €
3	Mario Ángel García Báscones (octubre)	228,16 €
4	Mario Ángel García Báscones (noviembre)	280,85 €
5	Mario Ángel García Báscones (diciembre)	241,11 €
6	Francisco Juan Mars	114,00 €
7	Juan Bautista Juan Roig	374,78 €



8	Virginia Martí Sidró	58,98 €
9	Evaristo Martí Vilaró	190,00 €
10	M ^a Nieves Martínez Tarazona	335,73 €
11	José Manuel Navarro Arnau (noviembre)	83,33 €
12	Pablo Roig Ferrando (septiembre-octubre)	380,00 €
13	Pablo Roig Ferrando (noviembre-diciembre)	340,48 €
14	M ^a José Safont Melchor	23,75 €
15	M ^a José Tena Martínez	113,05 €
	TOTAL	3.145,88 €

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado de Régimen Interior, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen